

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN CONTRATACIÓN DEL SOPORTE Y ASESORAMIENTO LEGAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y PRIVACIDAD PROYECTO PREDIMIGRAINE FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU. EXP P.A. 2/2024

SUMARIO

1. Entidad adjudicadora.

- a. Organismo: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa.
- b. Tipo de poder adjudicador: Poder Adjudicador no Administración Pública.
- c. Dependencia que tramita el expediente: Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa.
- d. Número de expediente: P.A. 2/2024.
- e. Dirección: C/Diego de León 62 – 1ª Planta, 28006. Madrid.
- f. Teléfono: 915 20 24 76
- g. Email: licitaciones@iis-princesa.org
- h. Dirección electrónica:
<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=iisprincesa>

2. Objeto de contrato.

- a. Tipo de contrato: Servicios.
- b. Descripción del objeto: Asesoramiento permanente técnico y legal en materia de protección de datos y privacidad, que permita a al Proyecto PREDIMIGRAINE (incluidos subproyectos) dar cumplimiento a todas las obligaciones que se derivan y se imponen en esta materia por parte del Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, y por la LO 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales, y así como dar cumplimiento a las leyes presentes o futuras que puedan derivarse en esta materia en relación con el proyecto en el curso de la duración del mismo.
- c. Lotes: No.
Justificación: La FIBHLPR tiene la necesidad de contratar servicio específico de soporte y asesoramiento técnico y legal en materia de protección de datos y privacidad en el marco del proyecto PREDIMIGRAINE, que tenga el alcance descrito en el pliego de prescripciones técnicas.

En virtud de la interrelación que existe entre las prestaciones descritas, resulta imprescindible a nivel operativo, que este contrato sea ejecutado por una sola empresa.

A través de la licitación en un solo lote, la FIBHLPR, se asegura que el soporte técnico/legal y las tareas asociadas al mismo en materia de protección de datos en el marco del proyecto PREDIMIGRAINE se lleven a cabo de manera unificada y sin posibilidad de errores, por una descoordinación entre las empresas si se llevara a cabo una lotificación.

CPV: 72300000-8 (Servicios relacionados con datos), 72310000-1 (Servicios de tratamiento de datos), 79110000-8 (Servicios de asesoría y representación jurídicas).

- d. Lugar de ejecución: En las dependencias de la FIBHLP y en las del adjudicatario y en las dependencias de los restantes centros participantes en el proyecto PREDIMIGRAINE.
- e. Código NUTS: ES300.
- f. Compra pública innovadora: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
- d. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

- 4. El poder adjudicador es una central de compras S/N: NO.
Va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta S/N: NO.

5. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato.

- a. Presupuesto base de licitación (CON IVA): 8.470,00 €.
- b. Presupuesto base de licitación (base imponible): 7.000,00 €.
- c. El importe de IVA a aplicar será de: 1.470,00 €.
- d. Tipo de presupuesto: Máximo estimado.
- e. Valor estimado del contrato (SIN IVA): 7.000,00 €. Incluye:
 - i. Prorroga: NO
 - ii. Modificaciones: NO.

6. Duración del contrato.

El contrato será vinculante desde el día siguiente a su formalización y tendrá un plazo de ejecución de dos (2) años contados desde esa fecha.

Recepciones parciales: NO.

Procede la prórroga del contrato: NO.

7. Garantías exigidas.

Garantía provisional: No procede.

Garantía definitiva: 5% presupuesto base licitación.

8. Obtención de documentación e información.

- a. Dirección electrónica:
<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=iisprincesa>
- b. Domicilio: Calle de Diego de León 62. 28006. Madrid.
- c. Teléfono: 915 202 476
- d. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta 6 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, siempre que se haya solicitado con, al menos, 10 días de antelación respecto de dicha fecha.

9. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica: Ver apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

Adscripción de medios: Sí procede. Conforme al PCAP, Cláusula 1, apartado 7.3.

Criterios de adjudicación: Ver apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

Documentación técnica a presentar en relación con los criterios de adjudicación del contrato: Ver apartado 10 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

Otros requisitos específicos: Ver Pliego de Cláusulas Jurídicas y de Prescripciones Técnicas Particulares.

10. Presentación de las proposiciones.

- a. Fecha límite de presentación: 15 días a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación. Si el plazo

finaliza en sábado o festivo, la finalización del mismo, se trasladará al día siguiente hábil (se admitirán ofertas hasta las 14.00 h del último día del plazo).

- b. Documentación a presentar: La especificada en el pliego.
- c. Presentación electrónica accediendo a la plataforma electrónica de contratación pública de la Fundación para la Investigación Biomédica de Hospital Universitario La Princesa en la URL:
<https://community.vortal.biz/sts/Login?SkinName=iisprincesa¤tLanguage=es>.

11. Condiciones especiales de ejecución del contrato.

El adjudicatario se compromete a aplicar los procedimientos oportunos para la correcta gestión medioambiental que se derive de la realización de los trabajos, acatando la normativa interna sobre reciclaje de papel y cualquier otra que repercuta en una mejor utilización de los recursos respetuosa con el medio ambiente

La empresa adjudicataria del contrato cumplirá en todo momento con la legislación medioambiental vigente relacionada con la prestación de sus servicios. Comprometiéndose a una correcta segregación y gestión de los residuos que su actividad genere.

Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales.

El incumplimiento de esta condición durante la vida del contrato conllevará las consecuencias previstas en el artículo 192.1 y concordantes LCSP.

El contratante podrá requerir al contratista, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, para que acredite el cumplimiento de la condición descrita.

12. Órgano competente recurso: Ver cláusula 44 del Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares.

13. En su caso portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>). El Pliego de Cláusulas Jurídicas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas estarán disponibles en la Fundación www.iss-princesa.org. Teléfono: 915 202 476.

14. Apertura de las proposiciones: Se publicará la información correspondiente en el Perfil del Contratante.

En Madrid, a 6 de marzo de 2024.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PRINCESA.

<i>DIRECTORA FIBHLPR</i>
<i>Doña. Rosario Ortiz de Urbina Barba</i>

NOTA: Por la presente se hace saber que el presente documento asociado al expediente referenciado, y que se corresponde con el que ha sido publicado en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid, ha sido efectivamente firmado se encuentra dentro del expediente sito en las instalaciones de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Princesa.